



202530003170

Fecha Radicado: 2025-08-06 14:23:29.68

MEMORANDO

No. Radicado: **202530003170**
Bogotá D.C., 06/08/2025

PARA: DIANA SOFIA MORALES RUEDA, Secretaria General
DE: PAOLA ANDREA ROJAS MENDIETA, Supervisora contrato

Asunto: Solicitud adición y prórroga al Contrato No. 203 – 2024 orden de compra 137656 suscrito con suscrito con SERVIASEO S.A.

En mi calidad de supervisor del contrato en mención, de manera formal solicito aprobación para adelantar el trámite de adición y prórroga al contrato No. 203 de 2024, cuyo objeto es "*Prestación de servicios integrales de aseo y cafetería incluido suministro de insumos y maquinaria para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado*", de conformidad con la normatividad vigente y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. GENERALIDADES

Contrato No.	203 de 2024 orden de compra 137656
Contratista:	SERVIASEO S.A.
Objeto:	"Prestación de servicios integrales de aseo y cafetería incluido suministro de insumos y maquinaria para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado."
Plazo inicial de ejecución	Del 02/12/2024 al 31/08/2025
Plazo total de ejecución	9 meses
Inicio:	02/12/2024
Valor inicial del Contrato:	\$241.691.644,09
Valor Adición	\$18.765.135,81
Valor Reducción	\$1.336.316,71
Valor total del Contrato:	\$259.120.463,19
Supervisor:	Paola Andrea Rojas Mendieta

Dependencia solicitante:	Secretaría General
--------------------------	--------------------

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD.

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones:

El día 28 de noviembre de 2024 la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado suscribió la Orden de Compra No. 137656 con SERVIASEO S.A., por un valor total de \$241.691.644,09, con vigencia hasta el 31 de agosto de 2025.

En atención a los comunicados emitidos por Colombia Compra Eficiente frente a los incrementos del IPC y SMMLV, la Agencia efectuó la actualización del valor de los servicios de aseo y cafetería contratados a través de la solicitud de modificación 443575 de la Orden de Compra No. 137656.

Adicional a esto, en la misma modificación se redujo la suma de \$1.336.316,71 por concepto de recursos no ejecutados durante la vigencia 2024.

En este sentido, considerando la reducción de los recursos no ejecutados en 2024 y la adición realizada en 2025, se observa que el valor total de la Orden de Compra 137656 quedó en \$259.120.463,19.

Ahora bien, en concordancia con la fecha límite para colocar órdenes de compra del AMP servicio de aseo y cafetería IV, esto es 7 de julio de 2025, con fecha máxima para la ejecución de dichas órdenes fijada para el 7 de enero de 2026; la Agencia desea adicionar y prorrogar la Orden de Compra 137656 hasta el 30 de noviembre de 2025, mientras Colombia Compra define la ampliación del AMP o suscribe uno nuevo.

Para determinar el valor por servicios y elementos a adicionar, se tendrán en cuenta los valores que se describen a continuación:

No	Artículo	Unidad	Precio Mensual	Valores actualizados 3 meses
1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	Mes	\$10.800.501,84	\$32.401.505,52
2	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	Mes	\$10.800.501,84	\$32.401.505,52
3	ays04--R11 - Jabón para loza 3 (Compra) - 8	Unidad	\$38.623,13	\$115.869,38
4	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 3	Unidad	\$17.085,32	\$51.255,96
5	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 6	Unidad	\$27.783,85	\$83.351,54

No	Articulo	Unidad	Precio Mensual	Valores actualizados 3 meses
6	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 10	Unidad	\$59.103,99	\$177.311,97
7	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 4	Unidad	\$15.350,78	\$46.052,35
8	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 12	Unidad	\$52.395,91	\$157.187,74
9	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 3	Unidad	\$30.323,64	\$90.970,91
10	ays04--R11 - Sellante para pisos (Compra) - 8	Unidad	\$211.376,26	\$0,00
11	ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 12	Unidad	\$71.644,36	\$214.933,07
12	ays04--R11 - Abrillantador para piso laminado (Compra) - 2	Unidad	\$10.429,11	\$0,00
13	ays04--R11 - Desmanchador multiusos (Compra) - 2	Unidad	\$12.640,83	\$37.922,50
14	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 5	Unidad	\$23.764,68	\$71.294,04
15	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 40	Unidad	\$39.481,56	\$118.444,68
16	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 7	Unidad	\$9.101,90	\$27.305,71
17	ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 30	Unidad	\$16.385,95	\$49.157,86
18	ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 18	Unidad	\$4.120,47	\$12.361,42
19	ays04--R11 - Esponjilla 4 (Compra) - 5	Unidad	\$959,42	\$2.878,27
20	ays04--R11 - Escoba 1 (Compra) - 2	Unidad	\$3.669,38	\$0,00
21	ays04--R11 - Escoba 2 (Compra) - 2	Unidad	\$3.669,38	\$0,00
22	ays04--R11 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 2	Unidad	\$2.790,75	\$0,00
23	ays04--R11 - Trapero 2 (Compra) - 2	Unidad	\$9.678,40	\$0,00
24	ays04--R11 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 30	Unidad	\$15.073,06	\$45.219,17
25	ays04--R11 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 10	Unidad	\$6.084,77	\$18.254,30
26	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 40	Unidad	\$48.760,20	\$146.280,60
27	ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 35	Unidad	\$45.095,30	\$135.285,89
28	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 35	Unidad	\$45.095,30	\$135.285,89
29	ays04--R11 - Guantes 3 (Compra) - 2	Unidad	\$6.414,68	\$19.244,03
30	ays04--R11 - Tapabocas 1 (Compra) - 1	Unidad	\$7.181,37	\$21.544,12

No	Artículo	Unidad	Precio Mensual	Valores actualizados 3 meses
31	ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 40	Unidad	\$40.491,48	\$121.474,44
32	ays04--R11 - Toallas para manos 5 (Compra) - 80	Unidad	\$313.832,64	\$941.497,92
33	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 2	Unidad	\$9.767,61	\$29.302,83
34	ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 70	Unidad	\$295.038,66	\$885.115,98
35	ays04--R11 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 70	Unidad	\$439.906,95	\$1.319.720,85
36	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 8	Unidad	\$16.542,49	\$0,00
37	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 6	Unidad	\$ 9.250,87	\$27.752,60
38	ays04--R11 - Filtro para greca 1 (Compra) - 10	Unidad	\$ 20.804,35	\$0,00
39	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 20	Unidad	\$219.089,52	\$0,00
40	ays04--R11 - Café Social (Compra) - 80	Unidad	\$1.578.504,96	\$4.735.514,88
41	ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 12	Unidad	\$97.160,62	\$291.481,85
42	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 25	Unidad	\$134.445,60	\$403.336,80
43	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 50	Unidad	\$56.058,45	\$168.175,35
44	ays04--R11 - Aromática de panela (Compra) - 50	Unidad	\$139.021,80	\$417.065,40
45	ays04--R11 - Infusión frutal (Compra) - 40	Unidad	\$63.719,64	\$191.158,92
46	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	Unidad	\$1.886,87	\$5.660,60
47	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 8	Unidad	\$10.045,34	\$0,00
48	ays04--R11 - Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento) - 2	Unidad	\$15.594,85	\$46.784,54
49	ays04--R11 - Escalera 1 (Compra) - 1	Unidad	\$2.491,98	\$0,00
50	ays04--R11 - Mangueras 3 (Compra) - 1	Unidad	\$8.452,19	\$0,00
51	ays04--R11 - Punto Ecológico 2 (Compra) - 1	Unidad	\$13.437,83	\$0,00
52	ays04--R11 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 3	Unidad	\$51.498,82	\$154.496,46
53	ays04--R11 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 3	Unidad	\$63.338,52	\$190.015,56
54	ays04--R11 - Lavabridadora de pisos 2 (Arrendamiento) - 1	Unidad	\$59.498,49	\$178.495,47

De conformidad con lo anterior, a continuación, se detalla el valor a adicionar por rubro, de acuerdo con los valores proyectados para la vigencia 2025 así:

RUBRO	VALORES ACTUALIZADOS 3 MESES	AIU (10%)	IVA (19%)	TOTAL AÑO
A-02-02-01-002-006	\$1.116.551,14	\$111.655,11	\$21.214,47	\$1.249.420,73
A-02-02-01-002-007	\$21.544,12	\$2.154,41	\$409,34	\$24.107,87
A-02-02-01-003-002	\$2.354.063,87	\$235.406,39	\$44.727,21	\$2.634.197,47
A-02-02-01-003-004	\$90.970,91	\$9.097,09	\$1.728,45	\$101.796,45
A-02-02-01-003-005	\$1.019.576,10	\$101.957,61	\$19.371,95	\$1.140.905,65
A-02-02-01-003-006	\$505.230,47	\$50.523,05	\$9.599,38	\$565.352,90
A-02-02-02-006-003	\$6.206.733,20	\$620.673,32	\$117.927,93	\$6.945.334,45
A-02-02-02-008-005	\$65.372.803,08	\$6.537.280,31	\$1.242.083,26	\$73.152.166,64
Total general	\$76.687.472,89	\$7.668.747,29	\$1.457.061,98	\$85.813.282,16

3. SOLICITUD MODIFICACIÓN

Modificar la Orden de Compra No. 137656, prorrogando el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2025 y en concordancia, adicionar el valor por la suma de hasta \$85.813.282,16.

A continuación, se relacionan los valores a adicionar, de conformidad con los servicios y elementos contratados en la Orden de Compra 137656:

ays04--R11 – Operarias de aseo y cafetería	\$64.803.011,04
ays04--R11 – Elementos de aseo y cafetería	\$11.884.461,85
ays04--R11 - AIU	\$7.668.747,29
ays04--R11 - IVA	\$1.457.061,98
Total	\$85.813.282,16

Obteniendo el siguiente resultado:

- Adicionar a los ítems de Operarias y elementos de aseo y cafetería la suma de \$76.687.472,89 para un valor total de \$308.251.783,07.

- Adicionar al ítem AIU (10%) la suma de \$7.668.747,29 para un valor total de este ítem de \$30.825.178,39.
- Adicionar al ítem IVA (19%) la suma de \$1.457.061,98 para un valor total de este ítem de \$5.856.783,89.

A continuación, se detalla el valor total desagregado por cada ítem a modificar:

#	Artículo	Cantidad	Unidad	VALOR OC	VALOR A ADICIONAR	TOTAL
1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	1.00	Unidad	\$88.442.465,60	\$32.401.505,52	\$ 120.843.971,12
2	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	1.00	Unidad	\$88.442.465,60	\$32.401.505,52	\$ 120.843.971,12
57	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	\$ 23.156.431,10	\$ 7.668.747,29	\$ 30.825.178,39
58	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	\$ 4.399.721,91	\$ 1.457.061,98	\$ 5.856.783,89
59	Incremento IPC 2025	1.00	Unidad	\$ 1.777.080,91	\$ 0,00	\$ 1.777.080,91
61	Elemento de aseo y cafetería	1.00	Unidad		\$ 11.884.461,85	\$ 11.884.461,85
		TOTAL		\$259.120.463,19	\$85.813.282,16	\$ 344.933.745,35

Cabe destacar que la adición solicitada, no supera el 50% del valor inicial del contrato, expresado en salarios mínimos legales vigentes, e acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

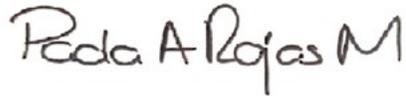
A continuación, se indica el comportamiento del contrato respecto a el valor a adicionar en SMLMV:

CONCEPTO	VALOR EN PESOS	SMMLV	PORCENTAJE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO VIGENCIA 2024	\$241.691.644,09	185,92	
VALOR MAXIMO A ADICIONAR EN SMMLV		92,96	50%
ADICIÓN 1 VIGENCIA 2025	\$18.765.135,81	13,18	7,76%
ADICIÓN 2 VIGENCIA 2025 (Solicitada)	\$85.813.282,16	60,28	36,24%
TOTAL		73,46	44,00%

Se deja constancia que a la fecha el contratista ha ejecutado las obligaciones del contrato de manera satisfactoria y adicionalmente el certificado del pago de sus obligaciones con el sistema de seguridad social y parafiscales.

En razón a las anteriores consideraciones, la supervisión del contrato estima conveniente y necesaria la presente solicitud.

Atentamente,



PAOLA ANDREA ROJAS MENDIETA
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa y Financiera
(E)

Bogotá, D. C., 02 de julio de 2025**SV-280-2025**

Señores:

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Diego Nicolás Escobar Estrada

diego.escobar@defensajuridica.gov.co

Carrera 7 # 75 -66

Bogotá D.C - Colombia

Ref: Adición y prórroga Orden de Compra 137656

De acuerdo a la comunicación recibida el día 01 de julio de 2025 en base a la Orden de Compra N° **137656** dadas las necesidades planteadas por la **Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado** para dar continuidad del suministro del servicio integral de aseo y su intención de adicionarlo y prorrogarlo por el periodo de tres (03) meses más.

Es por esto que por medio de la presente manifestamos nuestro interés adicionar la O.C No. **137656** en OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON DIECISEIS (\$ 85.813.282,16) MTCE, recursos suficientes para ejecutar tres meses adicionales hasta el 30 de noviembre de 2025, según tabla adjunta.

Nota aclaratoria: Los insumos de color gris no se aceptan adicionar.

*Atentamente,***SERVIASEO S.A****PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS.**

Gerente General.

Nit: 860.067.479-2

Tel.: 2603375 – 3352220

Dir.: Carrera 54 No. 17-71

Email: planeacion@serviaseo.com

ANEXÓ 1, VALOR ACEPTACIÓN ADICIÓN.

Articulo	Unidad	Precio Mensual	VALORES ACTUALIZADOS 3 MESES
ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	Mes	\$ 10.800.501,84	\$ 32.401.505,52
ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	Mes	\$ 10.800.501,84	\$ 32.401.505,52
ays04--R11 - Jabón para loza 3 (Compra) - 8	Unidad	\$ 38.623,13	\$ 115.869,38
ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 3	Unidad	\$ 17.085,32	\$ 51.255,96
ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 6	Unidad	\$ 27.783,85	\$ 83.351,54
ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 10	Unidad	\$ 59.103,99	\$ 177.311,97
ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 4	Unidad	\$ 15.350,78	\$ 46.052,35
ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 12	Unidad	\$ 52.395,91	\$ 157.187,74
ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 3	Unidad	\$ 30.323,64	\$ 90.970,91
ays04--R11 - Sellante para pisos (Compra) - 8	Unidad	\$ 211.376,26	\$ 0,00
ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 12	Unidad	\$ 71.644,36	\$ 214.933,07
ays04--R11 - Abrillantador para piso laminado (Compra) - 2	Unidad	\$ 10.429,11	\$ 0,00
ays04--R11 - Desmanchador multiusos (Compra) - 2	Unidad	\$ 12.640,83	\$ 37.922,50
ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 5	Unidad	\$ 23.764,68	\$ 71.294,04
ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 40	Unidad	\$ 39.481,56	\$ 118.444,68
ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 7	Unidad	\$ 9.101,90	\$ 27.305,71
ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 30	Unidad	\$ 16.385,95	\$ 49.157,86
ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 18	Unidad	\$ 4.120,47	\$ 12.361,42
ays04--R11 - Esponjilla 4 (Compra) - 5	Unidad	\$ 959,42	\$ 2.878,27
ays04--R11 - Escoba 1 (Compra) - 2	Unidad	\$ 3.669,38	\$ 0,00
ays04--R11 - Escoba 2 (Compra) - 2	Unidad	\$ 3.669,38	\$ 0,00
ays04--R11 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 2	Unidad	\$ 2.790,75	\$ 0,00
ays04--R11 - Trapero 2 (Compra) - 2	Unidad	\$ 9.678,40	\$ 0,00
ays04--R11 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 30	Unidad	\$ 15.073,06	\$ 45.219,17
ays04--R11 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 10	Unidad	\$ 6.084,77	\$ 18.254,30
ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 40	Unidad	\$ 48.760,20	\$ 146.280,60
ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 35	Unidad	\$ 45.095,30	\$ 135.285,89
ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 35	Unidad	\$ 45.095,30	\$ 135.285,89
ays04--R11 - Guantes 3 (Compra) - 2	Unidad	\$ 6.414,68	\$ 19.244,03
ays04--R11 - Tapabocas 1 (Compra) - 1	Unidad	\$ 7.181,37	\$ 21.544,12
ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 40	Unidad	\$ 40.491,48	\$ 121.474,44
ays04--R11 - Toallas para manos 5 (Compra) - 80	Unidad	\$ 313.832,64	\$ 941.497,92

ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 2	Unidad	\$ 9.767,61	\$ 29.302,83
ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 70	Unidad	\$ 295.038,66	\$ 885.115,98
ays04--R11 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 70	Unidad	\$ 439.906,95	\$ 1.319.720,85
ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 8	Unidad	\$ 16.542,49	\$ 0,00
ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 6	Unidad	\$ 9.250,87	\$ 27.752,60
ays04--R11 - Filtro para greca 1 (Compra) - 10	Unidad	\$ 20.804,35	\$ 0,00
ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 20	Unidad	\$ 219.089,52	\$ 0,00
ays04--R11 - Café Social (Compra) - 80	Unidad	\$ 1.578.504,96	\$ 4.735.514,88
ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 12	Unidad	\$ 97.160,62	\$ 291.481,85
ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 25	Unidad	\$ 134.445,60	\$ 403.336,80
ays04--R11 - Aromática (Compra) - 50	Unidad	\$ 56.058,45	\$ 168.175,35
ays04--R11 - Aromática de panela (Compra) - 50	Unidad	\$ 139.021,80	\$ 417.065,40
ays04--R11 - Infusión frutal (Compra) - 40	Unidad	\$ 63.719,64	\$ 191.158,92
ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	Unidad	\$ 1.886,87	\$ 5.660,60
ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 8	Unidad	\$ 10.045,34	\$ 0,00
ays04--R11 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 2	Unidad	\$ 15.594,85	\$ 46.784,54
ays04--R11 - Escalera 1 (Compra) - 1	Unidad	\$ 2.491,98	\$ 0,00
ays04--R11 - Mangueras 3 (Compra) - 1	Unidad	\$ 8.452,19	\$ 0,00
ays04--R11 - Punto Ecológico 2 (Compra) - 1	Unidad	\$ 13.437,83	\$ 0,00
ays04--R11 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 3	Unidad	\$ 51.498,82	\$ 154.496,46
ays04--R11 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 3	Unidad	\$ 63.338,52	\$ 190.015,56
ays04--R11 - Lavabriladora de pisos 2 (Arrendamiento) - 1	Unidad	\$ 59.498,49	\$ 178.495,47
ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno			\$ 0,00
ays04--R11 - Recargo por dotación especial			\$ 0,00
			\$ 76.687.472,89
ays04--R11 - AIU			\$ 7.668.747,29
ays04--R11 - IVA			\$ 1.457.061,98
			\$ 85.813.282,16

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVIASEO S.A. SERVIASEO
Nit: 860067479 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00108255
Fecha de matrícula: 25 de septiembre de 1978
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 54 No. 17-71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@serviaseo.com
Teléfono comercial 1: 3352220
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 54 No. 17-71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@serviaseo.com
Teléfono para notificación 1: 3158274773
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 4.483, Notaría 6a. De Bogotá, el 25 de septiembre de 1.978, inscrita el 16 de octubre de 1.978, bajo el No. 62.972 del Libro IX, se constituyó la sociedad, limitada, denominada "SERVIASEO LIMITADA, "SERVIASEO".

REFORMAS ESPECIALES

Por 2.555 de la Notaría 29 de Bogotá del 30 de abril de 1.987 inscrita el 4 de junio de 1.987 bajo el No. 212.524 del Libro IX, la sociedad se transformó de limitada en anónima bajo el nombre de "SERVIASEO INGENIERIA DE LIMPIEZA S.A." que se podrá abreviar en "SERVIASEO".

Por E.P. No. 2739 del 11 de mayo de 1987, de la Notaría 29 de Bogotá, inscrita el 8 de junio de 1987, bajo el No. 212738 del Libro IX, la sociedad modifico su nombre, el cual quedará así: "SERVIASEO S.A. " que se podrá abreviar en "SERVIASEO".

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de septiembre de 2077.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto social: A) Prestar a terceros mediante contrato de servicios como contratista independiente el aseo y limpieza en oficinas, fabricas, instalaciones comerciales, instituciones del estado, hospitales, aeropuertos y otros institutos, establecimientos, edificios o conjuntos residenciales o comerciales. Podrá prestar servicio de aseo en áreas públicas (calles, parques, etc.) y contratar con el estado el cobro del mismo por medio de regalías o porcentajes basados en avalúos catastrales, B) Prestar servicios a terceros de cafetería para empleados, preparación de alimentos (casino) para empleados de terceros, servicios de mensajería, jardinería, portería, suministros como contratistas independiente, de conductores y personal especializado en áreas diversas para el trabajo a terceros, hacer reparaciones locativas para terceros. C) Fabricación, transformación y venta de productos para limpieza, D) Prestar servicio de lavandería de ropa de trabajo. Hacer labores de fumigación en toda clase de establecimientos comerciales, industriales, hospitalarios y residenciales. En desarrollo de su objeto social podrá ejecutar en general todos los actos y contratos civiles y comerciales relacionados con los fines anteriores.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente General el cual será el Representante Legal de la sociedad y el ejecutor inmediato de todos los actos y operaciones sociales, según las normas legales y estatutarias. El Gerente tendrá dos (2) suplentes que lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas. La sociedad tendrá un Gerente administrativo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente podrá convocar a la Asamblea General y la Junta Directiva conforme a estos estatutos y podrá nombrar libremente los empleados de la sociedad cuya elección no corresponda a la Asamblea General o a la Junta y fijarles sus atribuciones y asignaciones. Además tendrá que representar a la compañía en todos los actos administrativos y jurídicos que garanticen a la sociedad y de sus asociados dado que se trata de una sociedad de familia, podrá adelantar o contestar demandas, tutelas, derechos de petición y todas las actuaciones que sean necesarias o se consideren en defensa jurídica o administrativa de la sociedad. Además atender todas las instancias de orden legal que le correspondan como administrador legítimo de la sociedad SERVIASEO S.A. También podrá nombrar apoderados legales o asesores de cualquier clase y darles los poderes que sean necesarios. Parágrafo Primero. El Gerente tiene autoridad para contratar préstamos o sobregiros bancarios hasta un Mil Millones de Pesos (\$1.000.000.000) cada préstamo y firmar compromisos y contratos por los servicios del objeto social hasta por veinticinco mil millones de pesos (\$25.000.000.000) cada contrato, sumas superiores necesitan la aprobación de la Junta Directiva. Parágrafo Segundo: El primer suplente del Gerente tendrá estas mismas atribuciones y limitaciones del Gerente General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000134 del 26 de diciembre de 2002, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2003 con el No. 00866319 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Pierre Charles Quiñones Cardenas	C.C. No. 19294909

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Gerente General	Connie Del Cardenas Quiñones	C.C. No. 51991954

Por Acta No. 227 del 31 de octubre de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2016 con el No. 02155329 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer	Carlos Alberto	C.C. No. 79731228

Suplente Del Quiñones Sierra
Gerente
General

Por Acta No. 215 del 21 de abril de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2015 con el No. 01934001 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Administrativo	Carlos Alberto Quiñones Sierra	C.C. No. 79731228

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 0000093 del 22 de marzo de 1996, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 1996 con el No. 00533112 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Alberto Quiñones Ambrosio	C.C. No. 2859090
Segundo Renglon	Ricardo García Rincon	C.C. No. 2890377
Tercer Renglon	Luz Sheila Quiñones Cardenas	C.C. No. 51881094

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Marco Tulio Cardenas Parrales	C.C. No. 19121284
Segundo Renglon	Pierre Charles Quiñones Cardenas	C.C. No. 19294909
Tercer Renglon	Connie Quiñones Cardenas	C.C. No. 51991954

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 248 del 1 de agosto de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2023 con el No. 03009188 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Hernando Rodriguez Garzon	C.C. No. 19441988 T.P. No. 28985-T

Por Acta No. 241 del 18 de noviembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de

2019 con el No. 02528495 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Rodolfo Adriano Moreno Lopez	C.C. No. 1057184712

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.002	30-V-1.979	4A. BTA.	12-VI-1.980-NO. 86.022
186	26-I-1.984	29. BTA.	6-II-1.984-NO.146.769
9.176	29-X-1.985	29. BTA.	20-XI-1.985-NO.180.498
2.287	20-IV-1.987	29. BTA.	28-IV-1.987-NO.210.140
1.733	9-III-1.989	29. BTA.	3-IV- 1.989-NO.260.949
2.403	30-III-1990	29. BTA.	9-IV- 1.990-NO.291.444
3.322	24-IV-1995	29 STAFE BTA	5-V-1995 NO. 491.266

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0009292 del 15 de septiembre de 1997 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00605278 del 7 de octubre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001985 del 19 de marzo de 1999 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00674479 del 5 de abril de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000295 del 4 de febrero de 2003 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	00866318 del 13 de febrero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 1498 del 8 de mayo de 2012 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01633739 del 14 de mayo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1162 del 10 de abril de 2015 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01931711 del 20 de abril de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2524 del 21 de julio de 2016 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	02125276 del 25 de julio de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8129
Actividad secundaria Código CIIU: 7830
Otras actividades Código CIIU: 5613, 8121

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SERVIASEO S.A.
Matrícula No.: 01588693
Fecha de matrícula: 10 de abril de 2006
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 54 No. 17-71
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 43.740.214.862

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8129

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de agosto de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de abril de 2025. \n \n Señor

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Bogotá D.C., julio 09 de 2025

CERTIFICACION

Certifico que la compañía SERVIASEO S.A. con NIT 860.067.479-2, ha cumplido sus obligaciones laborales en forma oportuna con el pago de salarios de todos sus empleados durante los últimos seis (6) meses anteriores hasta el mes de JUNIO de 2025, igualmente con el pago de los aportes a Riesgos Laborales, Pensiones, Cajas de Compensación, hasta el mes de JUNIO de 2025 y salud hasta el mes de JULIO del año en curso, a través de la Planilla Unificada No. **9488433880**, cumpliendo con lo estipulado en ley 789 de 2.002, Reforma Laboral Art. 50, y Ley 828 de 2003.

SERVIASEO S.A. está exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - I.C.B.F., de acuerdo al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y artículo 114-1 del E.T.

Atentamente,



HERNANDO RODRIGUEZ GARZON
C.C. 19.441.988
Revisor Fiscal
T.P. 28985-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860067479	2	SERVIASEO S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 54 NO. 17-71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3352220	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1610527815	9488433880	E	2025/07/17	2025/07/07	BANCOLOMBIA	0	\$499,980,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				1,283	\$310,459,800	\$0	\$0	\$310,459,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	98	\$23,521,400	\$0	\$0	\$23,521,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	312	\$79,787,300	\$0	\$0	\$79,787,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	609	\$144,508,200	\$0	\$0	\$144,508,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	262	\$62,091,400	\$0	\$0	\$62,091,400
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	\$551,500	\$0	\$0	\$551,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,307	\$29,016,500	\$0	\$0	\$29,016,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1,307	\$29,016,500	\$0	\$0	\$29,016,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 25)				1,305	\$78,872,000	\$0	\$0	\$78,872,000
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1,011	\$61,491,300	\$0	\$0	\$61,491,300
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	31	\$1,791,800	\$0	\$0	\$1,791,800
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	15	\$818,900	\$0	\$0	\$818,900
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	\$37,200	\$0	\$0	\$37,200
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	12	\$701,600	\$0	\$0	\$701,600
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	\$142,500	\$0	\$0	\$142,500
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	8	\$440,200	\$0	\$0	\$440,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	\$44,600	\$0	\$0	\$44,600
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	\$28,500	\$0	\$0	\$28,500
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	67	\$3,533,800	\$0	\$0	\$3,533,800
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	2	\$63,200	\$0	\$0	\$63,200
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	\$28,500	\$0	\$0	\$28,500
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	\$37,200	\$0	\$0	\$37,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	3	\$94,200	\$0	\$0	\$94,200
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	\$37,200	\$0	\$0	\$37,200
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$44,600	\$0	\$0	\$44,600
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	7	\$236,300	\$0	\$0	\$236,300
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	64	\$4,857,200	\$0	\$0	\$4,857,200
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	66	\$4,015,700	\$0	\$0	\$4,015,700
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$28,500	\$0	\$0	\$28,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 20)				1,307	\$80,887,800	\$0	\$0	\$80,887,800
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	\$216,000	\$0	\$0	\$216,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	5	\$337,600	\$0	\$0	\$337,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	19	\$1,140,200	\$0	\$0	\$1,140,200
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	138	\$11,197,600	\$0	\$0	\$11,197,600
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	4	\$232,500	\$0	\$0	\$232,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	14	\$761,400	\$0	\$0	\$761,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860067479	2	SERVIASEO S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 54 NO. 17-71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3352220	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1610527815	9488433880	E	2025/07/17	2025/07/07	BANCOLOMBIA	0	\$499,980,100

RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000		
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000		
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	59	\$3,334,400	\$0	\$0	\$3,334,400		
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	174	\$10,281,600	\$0	\$0	\$10,281,600		
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	9	\$513,000	\$0	\$0	\$513,000		
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	5	\$324,000	\$0	\$0	\$324,000		
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	219	\$13,223,400	\$0	\$0	\$13,223,400		
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	62	\$3,754,600	\$0	\$0	\$3,754,600		
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	1	\$53,200	\$0	\$0	\$53,200		
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	388	\$23,158,500	\$0	\$0	\$23,158,500		
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	193	\$11,571,300	\$0	\$0	\$11,571,300		
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	8	\$446,500	\$0	\$0	\$446,500		
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$446,400	\$0	\$0	\$446,400		
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$446,400	\$0	\$0	\$446,400		
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$297,600	\$0	\$0	\$297,600		
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$297,600	\$0	\$0	\$297,600		
TOTAL				1307	\$499,980,100	\$0	\$0	\$499,980,100		

005.940	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.941	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.942	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.943	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.944	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.945	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.946	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.947	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.948	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.949	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.950	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.951	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.952	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.953	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.954	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.955	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.956	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.957	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.958	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.959	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.960	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.961	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.962	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.963	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.964	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.965	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.966	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.967	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.968	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.969	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.970	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.971	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.972	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.973	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.974	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.975	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.976	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.977	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.978	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.979	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.980	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.981	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.982	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.983	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.984	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.985	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.986	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.987	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.988	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.989	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.990	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.991	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.992	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.993	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.994	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.995	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.996	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.997	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.998	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		
005.999	02	00	000.000	1	000.000.000	000.000	000.000	000.000		

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

013E0A3104484616

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HERNANDO RODRIGUEZ GARZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19441988 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 28985-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.441.988**

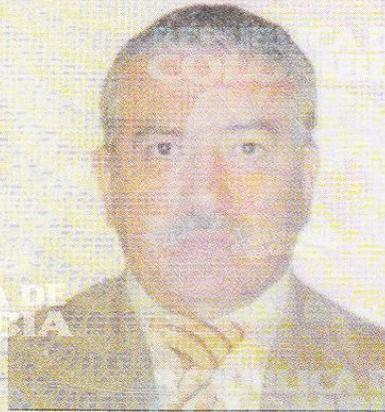
RODRIGUEZ GARZON

APELLIDOS

HERNANDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-MAY-1960**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

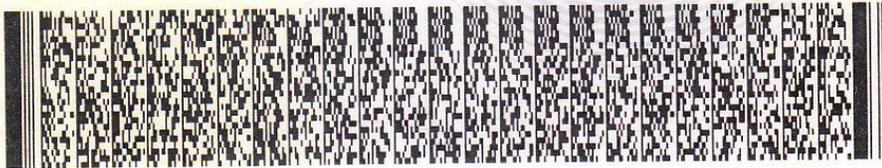
1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

07-SEP-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00125081-M-0019441988-20081106

0005379015A 1

1500018062

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278135958



PIB
09:33:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVIASEO S.A. SERVIASEO identificado(a) con NIT número 8600674792:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de agosto de 2025, a las 09:33:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600674792
Código de Verificación	8600674792250811093355

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

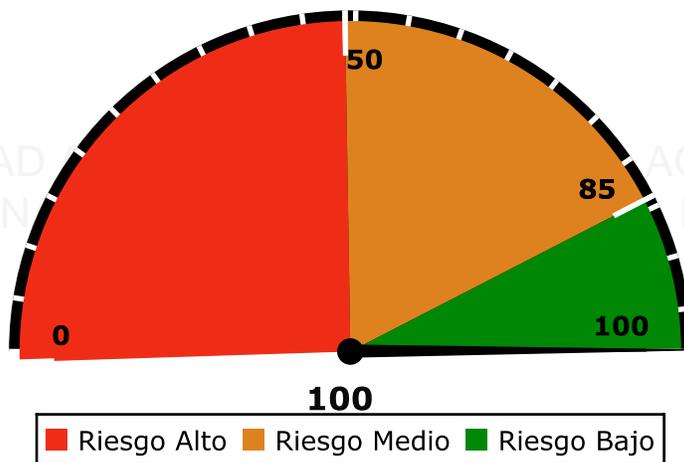


País elegido para la consulta: Colombia

INFORME DE VALIDACIÓN RESUMIDO

SERVIASEO S.A. SERVIASEO Dato Consultado: NIT - 860067479

SCORE DE RIESGO



RESULTADO ALERTAS LAFT

Fuente de Consulta	Consultado Por	Riesgo
Sanciones Banco Interamericano de Desarrollo - BID (LISTA RESTRICTIVA)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
Consolidated Screening List (LISTA RESTRICTIVA) (Compliance Básic)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
Dea (Compliance Pro)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
European Union External Action Sanction List (LISTA VINCULANTE)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
European Union External Action Terrorist List - (LISTA VINCULANTE)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
FBI - Federal Bureau of Investigation (Compliance Pro)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
Interpol (Compliance Pro)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
National Sanction List Terrorism Netherlands (LISTA RESTRICTIVA)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
Lista Clinton - Office of Foreign Assets Control (OFAC) - (LISTA RESTRICTIVA)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
ONU - Resoluciones Consolidadas Naciones Unidas - (LISTA VINCULANTE)	Denominación o Razón Social (NOM)	No

Reporte Generado el 11/08/2025 09:37:27 a. m. Dirección IP: 186.146.131.17

Usuario: DIANA PAOLA URECHE GÁMEZ

Área Usuario: GENERAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA

IMPORTANTE: Esta información es el resultado de la obtención y procesamiento de datos públicos para la toma de decisiones en materia de Cumplimiento Normativo y para la prevención de riesgos. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO no administra ninguna fuente de información por lo que su contenido es atribuible a casa fuente. El uso indebido es responsabilidad del Consultante o Usuario.

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.
Recuerde que la información puede cambiar a diario



ID CONSULTA:4710612912



País elegido para la consulta: Colombia

Fuente de Consulta	Consultado Por	Riesgo
Peps Internacionales (Compliance Básic)	NIT/RUC - Número de Identificación Tributaria (NIT) y Denominación o Razón Social (NOM)	No
Peps Internacionales (Compliance Básic)	NIT/RUC - Número de Identificación Tributaria (NIT) y Denominación o Razón Social (NOM)	No
Lista de terroristas de US - (LISTA VINCULANTE) (Compliance Básic)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
OSFI - HM Treasury - GOV.UK - Office of Financial Sanctions Implementation	Denominación o Razón Social (NOM)	No

RESULTADO ALERTAS NO LAFT

Fuente de Consulta	Consultado Por	Riesgo
Alertas de riesgo de Compliance (Compliance Básic)	NIT (NIT)	No
Leaks Bahamas, Offshore, Paradise Papers (Compliance Pro)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
The World Bank - Debarred Firms and Individuals (LISTA RESTRICTIVA)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
Entity List - (LISTA RESTRICTIVA) (Compliance Básic)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
Histórico de Noticias - Infomación Reputacional (Compliance Básic)	NIT/RUC - Número de Identificación Tributaria (NIT) y Denominación o Razón Social (NOM)	No
State Secretariat for Economic Affairs SECO - SWISS - (LISTA	Denominación o Razón Social (NOM)	No
Lista Engel (Compliance Pro)	Denominación o Razón Social (NOM)	No





País elegido para la consulta: Colombia

Nota Legal

Aviso de Descargo de Responsabilidad del Validador LAFT

La información suministrada por el Validador LAFT se consulta de fuentes públicas y se refleja de manera fidedigna de acuerdo con dichas fuentes.

Uso Exclusivo y Finalidad: La información proporcionada por el Validador LAFT está destinada únicamente a profesionales de cumplimiento, gestión de riesgo y/o prevención de actividades ilícitas. Su propósito es exclusivo para la debida diligencia en el conocimiento de clientes y contrapartes, de acuerdo con las normas que regulan el SARLAFT, SAGRILAFT, SIPLA, SIPLAFT y demás normativas relacionadas con la prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, corrupción y otras actividades ilícitas.

Limitaciones y Fuentes de Información: Los países no cuentan con un registro, base de datos o información pública que refleje la totalidad de las personas vinculadas con delitos de lavado de activos, financiación del terrorismo y/o delitos conexos. Esto implica que la verificación se basa en fuentes públicas, tanto nacionales como internacionales. Además, la existencia de registros NO necesariamente indica que la persona natural o jurídica haya sido declarada responsable en juicio, se presume la inocencia mientras no se demuestre lo contrario.

Confidencialidad, Reserva y Derechos de los Titulares de datos: De acuerdo con las garantías procesales y constitucionales, es importante considerar que la información relacionada con lavado de activos y financiación del terrorismo puede estar sujeta a reserva. Se recomienda a los usuarios verificar la información en las fuentes directas.

Responsabilidad y Recomendaciones: El Validador LAFT no se responsabiliza por la información reflejada y recomienda la revisión directa ante las fuentes primarias de información incluidas en los resultados y reportes. Bajo ninguna circunstancia, el Validador LAFT aconseja o emite valoraciones sobre la conveniencia de iniciar o mantener negocios, relaciones, vinculaciones, contratos u otros acuerdos; dichas decisiones recaen de manera exclusiva en el cliente. Al utilizar la información suministrada, usted acepta conocer los derechos constitucionales de los titulares del hábeas data, privacidad, honra y buen nombre, y garantiza haber obtenido las autorizaciones y tomado las medidas legales necesarias para respetar dichos derechos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Reporte Generado el 11/08/2025 09:37:27 a. m. Dirección IP: 186.146.131.17

Usuario: DIANA PAOLA URECHE GÁMEZ

Área Usuario: GENERAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA

IMPORTANTE: Esta información es el resultado de la obtención y procesamiento de datos públicos para la toma de decisiones en materia de Cumplimiento Normativo y para la prevención de riesgos. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO no administra ninguna fuente de información por lo que su contenido es atribuible a casa fuente. El uso indebido es responsabilidad del Consultante o Usuario.

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.
Recuerde que la información puede cambiar a diario



ID CONSULTA:4710612912

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278140077



PIB
10:05:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19294909:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de agosto de 2025, a las 09:54:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19294909
Código de Verificación	19294909250811095455

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:57:22 AM horas del 11/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19294909**

Apellidos y Nombres: **QUIÑONES CARDENAS PIERRE CHARLES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2025 10:00:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19294909** y Nombre: **PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121297359** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

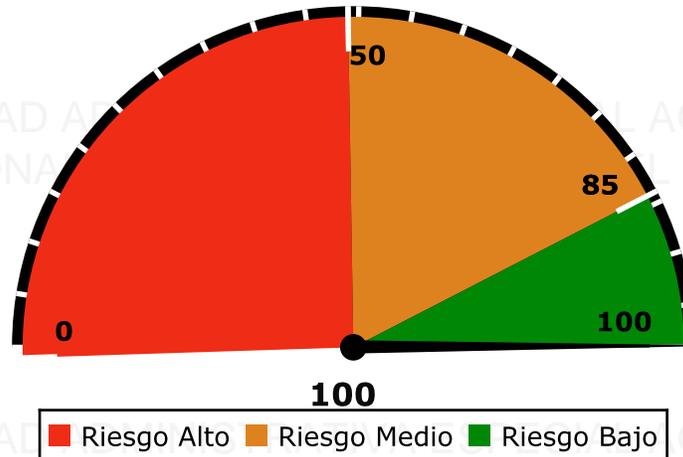


País elegido para la consulta: Colombia

INFORME DE VALIDACIÓN RESUMIDO

PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS Dato Consultado: CC - 19294909

SCORE DE RIESGO



RESULTADO ALERTAS LAFT

Fuente de Consulta	Consultado Por	Riesgo
Sanciones Banco Interamericano de Desarrollo - BID (LISTA RESTRICTIVA)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
Consolidated Screening List (LISTA RESTRICTIVA) (Compliance Básico)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
Dea (Compliance Pro)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
European Union External Action Sanction List (LISTA VINCULANTE)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
European Union External Action Terrorist List - (LISTA VINCULANTE)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
FBI - Federal Bureau of Investigation (Compliance Pro)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
Interpol (Compliance Pro)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
National Sanction List Terrorism Netherlands (LISTA RESTRICTIVA)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
Lista Clinton - Office of Foreign Assets Control (OFAC) - (LISTA RESTRICTIVA)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
ONU - Resoluciones Consolidadas Naciones Unidas - (LISTA VINCULANTE)	Denominación o Razón Social (NOM)	No

Reporte Generado el 11/08/2025 09:55:15 a. m. Dirección IP: 186.146.131.17

Usuario: DIANA PAOLA URECHE GÁMEZ

Área Usuario: GENERAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA

IMPORTANTE: Esta información es el resultado de la obtención y procesamiento de datos públicos para la toma de decisiones en materia de Cumplimiento Normativo y para la prevención de riesgos. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO no administra ninguna fuente de información por lo que su contenido es atribuible a casa fuente. El uso indebido es responsabilidad del Consultante o Usuario.

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.
Recuerde que la información puede cambiar a diario



ID CONSULTA:4710616093



País elegido para la consulta: Colombia

Fuente de Consulta	Consultado Por	Riesgo
Peps Internacionales (Compliance Básic)	Cédula de Ciudadanía (CC) y Denominación o Razón Social (NOM)	No
Peps Internacionales (Compliance Básic)	Cédula de Ciudadanía (CC) y Denominación o Razón Social (NOM)	No
Lista de terroristas de US - (LISTA VINCULANTE) (Compliance Básic)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
OSFI - HM Treasury - GOV.UK - Office of Financial Sanctions Implementation	Denominación o Razón Social (NOM)	No

RESULTADO ALERTAS NO LAFT

Fuente de Consulta	Consultado Por	Riesgo
Alertas de riesgo de Compliance (Compliance Básic)	Cédula de Ciudadanía (CC)	No
Leaks Bahamas, Offshore, Paradise Papers (Compliance Pro)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
The World Bank - Debarred Firms and Individuals (LISTA RESTRICTIVA)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
Entity List - (LISTA RESTRICTIVA) (Compliance Básic)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
Histórico de Noticias - Infomación Reputacional (Compliance Básic)	Cédula de Ciudadanía (CC) y Denominación o Razón Social (NOM)	No
Personas Expuestas Políticamente (PEP) - Decreto 830 / 2021	Cédula de Ciudadanía (CC)	No
State Secretariat for Economic Affairs SECO - SWISS - (LISTA	Denominación o Razón Social (NOM)	No
Lista Engel (Compliance Pro)	Denominación o Razón Social (NOM)	No

Reporte Generado el 11/08/2025 09:55:15 a. m. Dirección IP: 186.146.131.17

Usuario: DIANA PAOLA URECHE GÁMEZ

Área Usuario: GENERAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA

IMPORTANTE: Esta información es el resultado de la obtención y procesamiento de datos públicos para la toma de decisiones en materia de Cumplimiento Normativo y para la prevención de riesgos. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO no administra ninguna fuente de información por lo que su contenido es atribuible a casa fuente. El uso indebido es responsabilidad del Consultante o Usuario.

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.
Recuerde que la información puede cambiar a diario



ID CONSULTA:4710616093



País elegido para la consulta: Colombia

Nota Legal

Aviso de Descargo de Responsabilidad del Validador LAFT

La información suministrada por el Validador LAFT se consulta de fuentes públicas y se refleja de manera fidedigna de acuerdo con dichas fuentes.

Uso Exclusivo y Finalidad: La información proporcionada por el Validador LAFT está destinada únicamente a profesionales de cumplimiento, gestión de riesgo y/o prevención de actividades ilícitas. Su propósito es exclusivo para la debida diligencia en el conocimiento de clientes y contrapartes, de acuerdo con las normas que regulan el SARLAFT, SAGRILAFT, SIPLA, SIPLAFT y demás normativas relacionadas con la prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, corrupción y otras actividades ilícitas.

Limitaciones y Fuentes de Información: Los países no cuentan con un registro, base de datos o información pública que refleje la totalidad de las personas vinculadas con delitos de lavado de activos, financiación del terrorismo y/o delitos conexos. Esto implica que la verificación se basa en fuentes públicas, tanto nacionales como internacionales. Además, la existencia de registros NO necesariamente indica que la persona natural o jurídica haya sido declarada responsable en juicio, se presume la inocencia mientras no se demuestre lo contrario.

Confidencialidad, Reserva y Derechos de los Titulares de datos: De acuerdo con las garantías procesales y constitucionales, es importante considerar que la información relacionada con lavado de activos y financiación del terrorismo puede estar sujeta a reserva. Se recomienda a los usuarios verificar la información en las fuentes directas.

Responsabilidad y Recomendaciones: El Validador LAFT no se responsabiliza por la información reflejada y recomienda la revisión directa ante las fuentes primarias de información incluidas en los resultados y reportes. Bajo ninguna circunstancia, el Validador LAFT aconseja o emite valoraciones sobre la conveniencia de iniciar o mantener negocios, relaciones, vinculaciones, contratos u otros acuerdos; dichas decisiones recaen de manera exclusiva en el cliente. Al utilizar la información suministrada, usted acepta conocer los derechos constitucionales de los titulares del hábeas data, privacidad, honra y buen nombre, y garantiza haber obtenido las autorizaciones y tomado las medidas legales necesarias para respetar dichos derechos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Reporte Generado el 11/08/2025 09:55:15 a. m. Dirección IP: 186.146.131.17

Usuario: DIANA PAOLA URECHE GÁMEZ

Área Usuario: GENERAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

IMPORTANTE: Esta información es el resultado de la obtención y procesamiento de datos públicos para la toma de decisiones en materia de Cumplimiento Normativo y para la prevención de riesgos. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO no administra ninguna fuente de información por lo que su contenido es atribuible a casa fuente. El uso indebido es responsabilidad del Consultante o Usuario.

Informe valido únicamente para la fecha de expedición. Recuerde que la información puede cambiar a diario



ID CONSULTA:4710616093



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19294909 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/08/2025 08:46 AM



Código Verificación: **CP5BH1NGR7**

Válida hasta: **02/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Campo código de verificación

Código de verificación

CP5BH1NGR7

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 7 x 1 ? 

7



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 19294909
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 04 agosto 2025, 8:46 am

VER PDF

ACEPTAR



In
Di
ca
C
Ho

telefónicas: (601) 390
cción 2
nacional: 01 8000 95
electrónico: